

DECRETO N° 0501

NEUQUÉN, 27 ABR 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 90-M-10, originado en la Nota N° 22/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 111/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Pase N° 70/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que

0-2 0210 011 01 00000

prestan servicios en la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 111/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local- que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal - Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 111/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 90-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

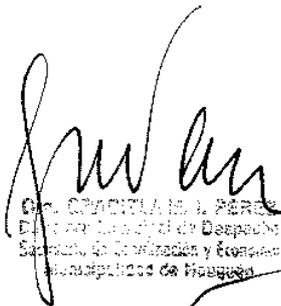
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

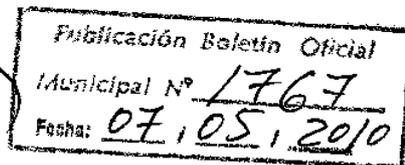
Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHIVARSE.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-


Graciela M. L. Pérez
Ejecutiva Municipal de Desarrollo
Sectorial de Coordinación y Economía
Municipalidad de Huesguén



ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
006451	RIVAS SERGIO DANIEL	019	16	92	020	020		
005011	SANTAMARINA ALICIA MABEL	021	24	88	022	022		
005966	FLORES GUSTAVO EDUARDO	019	17	88	020	020		
005568	MATHIEU GUSTAVO ALFREDO	022	21	88	023	023		
005612	LARDIES SERGIO ADRIAN	022	19	88	023	023		
006548	MUÑOZ WALTER NORBERTO	018	16	88	019	019		
042421	ARSUAGA CRISTINA DE LOS ANGELES	018	8	88	019	019		
005933	BACIGALUP VERTIZ JOSE TULIO LUIS	023	18	88	024	024		
005245	APOLARO NELSON FIDEL	023	22	71	024	024		
007270	CICORIA JOSE LUIS	019	21	88	020	020		
006033	FERNANDEZ GUILLERMO DANIEL	019	17	84	020	020		
005992	BRASIL MARIA ALEJANDRA	020	17	83	021	021		
005885	GONZALEZ MIRIAM ZUNILDA	020	18	82	021	021		
005994	PEREZ MIGUEL ANGEL	019	19	82	020	020		
005962	BARRERA LAGOS OSVALDO HERNAN	019	17	82	020	020		
007443	DIAZ CECILIA ALEJANDRA	018	11	81	019	019		
006121	FLORES DANIEL ALBERTO	019	18	80	020	020		
042453	DIAZ ADRIANA MABEL	018	3	80	019	019		
005177	QUILAPI MARIO FABIAN	019	23	80	020	020		
004926	PAILACURA ANTONIO HECTOR	020	24	77	021	021		
005265	SCIOSCIA VIRGINIA	022	22	77	023	023		
004722	CECCACCI JORGE HORACIO	024	25	77	025	025		
006440	ALVAREZ MARIA CRISTINA	019	19	74	020	020		
000911	ORTEGA MARGARITA DOMINGA	022	32	74	025	023	024	025



SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL



Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
005200	C/ALZETA JOSE MANUEL	024	42	72	025	025		
006123	GALLO CRISTINA PATRICIA	019	30	72	020	020		
005976	BERCOVICH SILVANA BEATRIZ	024	17	72	025	025		
005341	CASSANO LUIS ALBERTO	023	22	70	024	024		
000726	DELGADO EDGARDO GABRIEL	024	28	88	025	025		
004618	TRUJILLO RICARDO	022	32	65	024	023	024	
004515	DERGO PEDRO ANGEL	024	27	56	025	025		

[Handwritten signature]
D. GARCIA L. PEREZ
D. GARCIA L. PEREZ
D. GARCIA L. PEREZ
D. GARCIA L. PEREZ